



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHÍA

5819

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Chía para el ejercicio 2026, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Asimismo, se publicará el presente anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://chía.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Chía, 9 de diciembre de 2025. El Alcalde, Enrique Barrau Pallaruelo.